

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR**  
**EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLANUEVA DEL DUQUE**  
**EL DIA 26 DE ENERO DE 2.016.-**

En Villanueva del Duque, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veintiséis de Enero de dos mil dieciséis, se reunió en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria a la que había sido previamente convocado para tratar los asuntos que más adelante se detallan; Asisten los Sres/as. José Antonio Agudo Caballero, José Antonio Ramos Córdoba, Noelia Urbano Agudo, Juana Medina Rodríguez, José Antonio Ruíz Murillo, Luís Tejero Barbero, Rosa María Barbero Ramírez y María Violeta Díaz Dugo; Preside, la Sra. Alcaldesa-Presidenta María Isabel Medina Murillo, con la asistencia del Secretario de la Corporación, Andrés Rojas Sánchez.

***1.- APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE SESIONES ANTERIORES.-***

Sin que se produjeran observaciones ni reparos a las mismas, por unanimidad de los asistentes a la sesión fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas con fechas 24 de Noviembre de 2.015 y 11 de Diciembre de 2.015.-

***2.- PROYECTOS EN SUELO NO URBANIZABLE.-***

*A) Construcción de Nave Agrícola en polígono 14, parcela 54, promovida por María del Carmen del Moral Ruz.-*

Dada cuenta del expediente instruido al efecto y:

Considerando:

- El proyecto contempla la construcción de una edificación destinada a nave agrícola de una planta rectangular de dimensiones 12,00 x 14,00 metros con una superficie construida de 168,00 metros cuadrados.-

- Condiciones de implantación: Cumple con las condiciones distancia a linderos, superficie mínima, ocupación, y altura.

- Su uso se considera compatible con la calificación del suelo

El proyecto cuenta con informe favorable del Servicio Provincial de Arquitectura y Urbanismo Sección Norte.-

Sometido a votación, con el voto favorable de la unanimidad de los asistentes a la sesión, la Corporación Municipal acuerda:

Conceder licencia urbanística a María del Carmen del Moral Ruz para la ejecución de obras de construcción de Nave Agrícola en polígono 14, parcela 54, con un presupuesto de ejecución material por importe de 16.153,20 euros, conforme a las determinaciones del proyecto técnico presentado.

*B) Construcción de Nave de Aperos en polígono 32, parcela 42, promovida por Yolanda Romero Fernández.-*

Dada cuenta del expediente instruido al efecto y:

Considerando:

- El proyecto contempla la construcción de una edificación destinada a nave de aperos de una planta rectangular de dimensiones 7,40 x 8,00 metros con una superficie construida de 59,20 metros cuadrados.-

- Condiciones de implantación: Cumple con las condiciones distancia a linderos, superficie mínima, ocupación, y altura.

- Su uso se considera compatible con la calificación del suelo

El proyecto cuenta con informe favorable del Servicio Provincial de Arquitectura y Urbanismo Sección Norte.-

Sometido a votación, con el voto favorable de la unanimidad de los asistentes a la sesión, la Corporación Municipal acuerda:

Conceder licencia urbanística a Yolanda Romero Fernández para la ejecución de obras de construcción de Nave de Aperos en polígono 32, parcela 42, con un presupuesto de ejecución material por importe de 10.656,00 euros, conforme a las determinaciones del proyecto técnico presentado.

*C) Proyecto de Actuación para explotación avícola de pollos de engorde, en polígono 2, parcela 148, promovido por Luís Caballero Blanco.-*

- El proyecto contempla la construcción de una nave destinada a producción aviar de engorde, de dimensiones 130 x 15 metros con una superficie construida de 1.950 metros cuadrados.-

Habida cuenta del proyecto y del informe del S.A.U. Norte, la Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes a la sesión acuerda:

1.- Eximir del requisito de distancia a linderos, por entenderse que no existe posibilidad de inducción de nuevos asentamientos.-

2.- Aprobar declaración de interés social del proyecto en base a la creación de puestos de trabajo

3.- Admitir a trámite el Proyecto de Actuación para explotación avícola de pollos de engorde, en polígono 2, parcela 148, promovido por Luís Caballero Blanco.-

### ***3.- APROBACIÓN DE PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN LUMÍNICA EN EL MUNICIPIO.-***

El proyecto presentado contempla la Propuesta de Zonificación Lumínica del término de Villanueva del Duque, conforme a las determinaciones del Decreto 357/2010, de 3 de Agosto, habiendo sido elaborado conjuntamente por los técnicos del Servicio Provincial de Arquitectura y Urbanismo y la Agencia Provincial de la Energía.

La propuesta de zonificación, contempla el desglose en los siguientes apartados:

- Clasificación y Calificación del Suelo
- Edificabilidad de las distintas zonas
- Límites de cada zona
- Cartografía de áreas lumínicas del municipio
- Informe descriptivo-justificativo de la zonificación
- Programa de adaptación de instalaciones de alumbrado exterior a los requerimientos del reglamento.-

Asimismo el documento incluye propuestas que deben ser acordadas por el Ayuntamiento, y los siguientes anexos:

- Descripción del alumbrado público existente
- Recomendación de actuaciones a ejecutar en el alumbrado exterior
- Restricciones impuestas , Definiciones y Cartografía.-

Habida cuenta de que los grupos municipales han examinado y conocen el documento, sometido a votación con el voto favorable de la unanimidad de los asistentes a la sesión, la Corporación Municipal acuerda:

- Aprobar la propuesta de zonificación lumínica del municipio de Villanueva del Duque, en los términos del documento redactado conjuntamente por los técnicos del Servicio Provincial de Arquitectura y Urbanismo y la Agencia Provincial de la Energía, de Córdoba.

#### ***4.- PRÓRROGA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.-***

*Antecedentes.-* Con fecha 01 de julio de 2.013, este Ayuntamiento formalizó con la empresa GESTIÓN DE SERVICIOS AMADE S.L.U con CIF.: B14798383, contrato para la prestación del servicio público de Ayuda a Domicilio en Villanueva del Duque, con una duración de un año a partir del día 15 de Julio de 2.013.-

Conforme a la cláusula tercera, podía ser prorrogado con la conformidad de las dos partes, previa comunicación previa a su finalización.

Asimismo conforme a la cláusula quinta del Pliego de Condiciones, el contrato se puede prorrogar por el Ayuntamiento hasta un plazo máximo de seis años.

Con fecha 05 de junio de 2.014, la empresa GESTIÓN DE SERVICIOS AMADE S.L.U., solicita renovación del contrato de prestación del servicio de Ayuda a Domicilio citado.

Por acuerdo de la Corporación de fecha 30 de Julio de 2.014, se aprobó conceder una prórroga por plazo de seis meses a la empresa GESTION DE SERVICIOS AMADE S.L.U. para la prestación del servicio, hasta el 15 de Enero de 2.015.-

Por acuerdo de la Corporación de fecha 21 de Enero de 2.015, se aprobó conceder una prórroga por plazo de seis meses a la empresa GESTIÓN DE SERVICIOS AMADE S.L.U. para la prestación del servicio hasta el 15 de Julio de 2.015.

Por acuerdo de la Corporación de fecha 29 de Julio de 2,015, se aprobó conceder una prórroga por plazo de seis meses a la empresa GESTION DE SERVICIOS AMADE S.L.U. para la prestación del servicio, hasta el 15 de Enero de 2.016-

A la vista de la solicitud presentada, y:

*Considerando.-* Que el servicio debe seguir prestándose hasta tanto no se promueva una nueva licitación, con el fin de que los usuarios no queden desatendidos.

Dada la situación de necesidad y urgencia existentes.

La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes a la sesión acuerda:

a) Aprobar la prórroga del contrato de prestación de Servicio de Ayuda a Domicilio suscrito con la empresa GESTIÓN DE SERVICIOS AMADE S.L.U. por el plazo de doce meses, a partir del día 15 de Enero de 2.016, conforme a la base quinta del Pliego de Condiciones y cláusula tercera del mencionado contrato.

#### **5.- RETRIBUCIONES DEL PERSONAL Y ALTOS CARGOS PARA EL EJERCICIO 2.016.-**

##### **a) Retribuciones para el personal al servicio de la Corporación**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 dos) de la Ley de Presupuestos del Estado para 2.016, la Corporación Municipal por unanimidad de sus componentes acuerda:

En el año 2.016, las retribuciones del personal al servicio de la Corporación, se incrementarán en una cuantía del 1% respecto de las vigentes a 31 de Diciembre de 2.015, en términos de homogeneidad para los dos periodos de la comparación, tanto en lo que respecta a los efectivos del personal como a la antigüedad de los mismos.

##### **b) Retribuciones Altos cargos.-**

En las mismas condiciones que para el personal municipal, la Corporación Municipal por unanimidad de sus componentes acuerda incrementar las retribuciones de la Sra. Alcaldesa para el ejercicio 2.016, en una cuantía del 1% respecto de las vigentes a 31 de Diciembre de 2.015.

#### **6.- CURSOS FORMATIVOS EN EL I.E.S. LOS PEDROCHES.-**

Dada la situación socioeconómica de la comarca, así como la demanda de ciclos formativos que ayudarían a mejorar la empleabilidad entre los jóvenes, vista la propuesta de implantación de ciclos para el próximo curso, que presenta la dirección del IES Los Pedroches, la Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes a la sesión acuerda:

- Apoyar la implantación para el próximo curso escolar en el IES LOS PEDROCHES, de los ciclos formativos:

- a) Producción Agroecológica
- b) Elaboración de productos alimenticios
- c) Sistemas Microinformáticos y Redes

#### **7.- CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LA NAVE C EN EXPLANADA CALLE MIGUEL ANGEL BLANCO GARRIDO.-**

Con fecha 27 de Enero de 2.015, mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno, se adjudicó por concurso, el arrendamiento de la Nave C en explanada calle Miguel Angel Blanco Garrido a Pinturas Agudo y Cabrera C.B. por plazo de cinco años.

Con fecha 21 de Enero se presenta escrito comunicando la disolución de dicha comunidad de bienes e interesando del Ayuntamiento que el arrendamiento pase a Antonio Agudo García – único socio tras la disolución .-

Habida cuenta de que la actividad continua en la actualidad, El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus componentes acuerda que las facturas que se emitan por el

precio del arrendamiento sean giradas a nombre de Antonio Agudo García con NIF.: 75.702017 R, sin que sufran variación las demás cláusulas del contrato.

## **8.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

RUEGOS Y PREGUNAS PRESENTADAS POR EL PARTIDO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE EN EL PLENO DEL DIA 26 DE ENERO DE 2016-01-29

### PREGUNTAS:

#### 1.- PROBLEMÁTICA NÚMEROS CASAS C/ RAMÓN Y CAJAL – PLAZA DEL DUQUE DE BÉJAR.

Como conocerá, pues algún vecino ha presentado diferentes reclamaciones, solicitando que se subsane el error en la numeración de las viviendas existentes entre la Plaza del Duque de Béjar y la C/ Ramón y Cajal, el cual está generando graves problemas en el día a día de estos vecinos.

Al parecer, una casa que pertenece a la Plaza del Duque de Béjar, ha cambiado a la calle Ramón y Cajal. De los datos obtenidos del catastro, se puede observar que dicha casa pertenece a la plaza. Además queda claro el número de estas viviendas, número que se corresponde con el que han tenido todos estos años. Nos puede explicar porque se han modificado la numeración de las casas, que implicaría que tener que cambiar oda la numeración de las casas de esa acera, con sus consecuencias. ¿Porqué, conociendo esta problemática, el Ayuntamiento no ha hecho nada en este tiempo?.

La Sra. Presidenta dice que de haber llegado información al Ayuntamiento al respecto, ella no tiene conocimiento de ello, por lo que se informará y si es así lo tomará en consideración para darle solución.

#### 2.- PROCESOS JUDICIALES.-

¿En qué procedimientos judiciales se ha visto o está involucrado este Ayuntamiento, en estos últimos cinco años? ¿Quién ha sido el denunciante y quien el denunciado? ¿Cuál han sido las causas de dichos procesos? ¿Cuáles están finalizados, cual es el fallo? ¿Qué procesos están abiertos y pendientes, en qué situación se encuentran concretamente?

Se informa que hay un único proceso abierto, tratándose de una demanda ante el juzgado contencioso en reclamación de cantidad contra Amaro López por la parte del arrendamiento del albergue que quedó pendiente de pago.

#### 3.- SEGURIDAD MUNICIPAL

La primera vez que usted entro de Alcaldesa, en su campaña electoral de aquel año, defendía a viva voz la importancia de la Seguridad Municipal, prometiendo que en el momento que entrara, Villanueva sería más segura, pues pondría municipales rápidamente. 12 años después ha dejado el pueblo más inseguro que aquella época y más viendo la cantidad de robos que está habiendo recientemente.

¿Para cuándo piensa convocar la plaza municipal? ¿Existe algún impedimento?

Al no existir municipales, nos gustaría saber a qué destina la parte que corresponde del presupuesto anual dedicado a ellos.

La Sra. Presidenta informa sobre la situación de las plazas de los municipales, indicando que uno de ellos se incorporará en fecha 01 de marzo próximo a su puesto de

trabajo; Que ella no puede hacer nada si un trabajador saca plaza en otro lugar y se traslada, y que para cubrir dicha plaza se están realizando los trámites necesarios. La Sra. Presidenta informa que el presupuesto de dichas plazas se usa para poder contratar a personal para las dependencias municipales

#### 4.- BLOG VILLANUEVA DEL DUQUE

Hemos podido observar que en el blog municipal, se están publicando los diferentes plenos, pero el enlace en cada sesión lleva al borrador del acta y no al acta ya aprobada que incluya las diferentes modificaciones.

Por lo que solicitamos se sustituyan dichos ficheros por el acta definitiva y aprobada o bien que se especifique que se trata de borradores y no son las actas definitivas, pues sufren modificaciones antes de su aprobación, incluyendo un enlace que lleve a dichas modificaciones.

La Sra. Presidenta indica que las actas definitivas no se pueden publicar hasta que no están aprobadas, por lo que sólo puede hacerse un corta y pega pero a posteriori; que si no hay problema se puede poner un enlace que pueda unir las actas.

#### 5.- TERRENOS TRASERA C/ MADRE TERESA DE CALUTA

Queremos que nos informe de la situación de las negociaciones sobre dichos terrenos. ¿Están paradas, se están buscando alguna solución, existe algún impedimento?

La Sra. Presidenta indica que no quiso entrar en este tema en los pasados meses por estar en periodos electorales, pero que se está esperando a disponer de personal para ello; pero que sobre esta cuestión no todos estaban de acuerdo, lo que entorpece y paraliza las gestiones

#### 6.- OFERTAS DE TRABAJO

El grupo socialista viene defendiendo desde el principio, la igualdad y transparencia en lo que respecta a cualquier temática municipal y más aún si se trata de trabajo. Ante los comentarios y malestar existentes en el pueblo referentes al procedimiento para entrar a trabajar en el Ayuntamiento. Queremos saber si es cierto que la Concejala Juana Medina envía mensajes vía washap en los que dice más o menos, . . . . si quieres trabajar, ven a tomar café a las 6 de la tarde al Oasis ..... y que llega a rellenar y presentar instancias de elegidos por ella, a ofertas de empleo aún no publicadas

¿Qué hay de cierto en esto? y ¿has mandado algún mensaje relacionado con esta temática?.

La Sra. Juana Medina, niega las anteriores hechos manifestando no haber mandado mensajes en este sentido y pregunta de donde han salido dichas afirmaciones, y si el Sr. Ruíz Murillo ha visto estos wasaps o mensajes; El Sr. Murillo responde que no.

Sobre esta cuestión la Sra. Presidenta apunta que hay afirmaciones que antes de llevar a un pleno es mejor informarse y no dejarse llevar por habladurías.

#### RUEGOS:

##### 1.- RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Nos gustaría poder ver los contratos de todos los trabajadores que actualmente están trabajando para este Ayuntamiento y los contratos de todas aquellas personas que hayan tenido alguna relación laboral en este último año. Por lo que rogamos nos indique cuando podemos pasarnos a ver dichos contratos.

La Sra. Alcaldesa indica que se pueden pedir al personal encargado

2.- GASTOS LIBROS DE FERIA 2.015

Nos gustaría saber que cantidad de libros de feria encargan, concretamente este año y cual es el coste de los mismos.

La Sra. responde que de memoria no podría decir el coste, si bien puede ver la factura si lo desea, pero que son alrededor de 700 - 750 ejemplares los que se encargan.

3.- PRESUPUESTOS PINTURA

Queremos que quede claro que no tenemos nada contra Antonio Agudo, pero existe un gran malestar entre algunos vecinos por el hecho de que Antonio Agudo, padre del concejal y portavoz del P.P. José Antonio Agudo, esté trabajando para el Ayuntamiento.

Sabemos que no existe ningún tipo de impedimento , siempre y cuando se haya realizado un proceso transparente, por lo que nos gustaría ver los presupuestos que han presentado cada una de las empresas que han optado a dichos trabajos de pintura que se están llevando a cabo

La Sra. Presidenta indica que de las dos actuaciones que se han acometido (fachada colegio y gimnasio), los presupuestos más bajos en ambos casos, son los de Antonio Agudo, si bien en uno de ellos al ser muy poca la diferencia, y con el fin de repartir entre más empresas, se estimó otorgárselo a otro solicitante (Francisco López).

Y no habiendo más asuntos a tratar, la Presidencia dio por finalizada la sesión siendo las veinte horas y quince minutos, levantándose la presente acta de lo que yo, el Secretario, doy fe.-

Vº Bº  
LA PRESIDENTA